



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Nombramiento de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 21 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 266), para cubrir una plaza de alumno en la Escuela de Guerra Naval, he designado al teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Jesús Ruiz Molina, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, el cual quedará en la situación señalada en el apartado 7.º de la citada Orden y disfrutará de los beneficios que se indican en el 6.º

Madrid, 16 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y

desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1953 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y 14 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado 1.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Francisco Pérez Cano, del reemplazo de 1948, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 231) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Francisco Carrero Carmona, del reemplazo de 1949, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Julio Hurtado Ferrus, del reemplazo de 1950, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don José Fernández Díaz, del reemplazo de 1950, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Madrid, 16 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Como continuación a la Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 7), por la que se anunciaba, entre otras, en turno de provisión normal una vacante de comandante del S. E. M. en el E. M. de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, se entenderá rectificada en el sentido de que esta vacante es de comandante o en su defecto de capitán del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma.

Plazo de admisión para esta vacante: Diez días hábiles.

Madrid, 19 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José del Castillo Carrillo, a mis órdenes en el Norte de África (Melilla).

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 31 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1963), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería) de este Ministerio, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Luna Alava, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 263), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros que se indican los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante D. Victoriano Andrés Mayor, de en comisión en el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano de Diego Maestro, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de León

Comandante D. Argimiro Pérez San Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Zamora

Comandante D. José Díez Blázquez, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Alonso Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Salamanca

Comandante D. Guillermo Herranz García, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Palencia

Comandante D. Antonio Pérez Gómez, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante D. Ramón Souto Romero, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Lugo

Comandante D. José Pico Boquete, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Orense

Comandante D. Angel González Vicente, de en comisión en el Juzgado Militar Eventual de Orense.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Comandante D. Tomás Ruiz Riyo, de en comisión en la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Ruiz Rojo, de disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante D. Severino Álvarez Álvarez, de en comisión en la Caja de Recluta núm. 61.

Otro, D. Alfonso Jiménez Sánchez, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Comandante D. José Martínez Maunque, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Flores Carballada, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Comandante D. Antonio Fernández Arce, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo González Díaz, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45

Comandante D. Alfredo Piñeiro Parra, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 63

Comandante D. Isaac Amigo Salgado, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 64

Comandante D. Benito Flores Peña, de en comisión en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 66

Comandante D. Pedro Barja Meno, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 67

Comandante D. Rogelio Gómez Menor, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de concurso, nueva creación, anunciada por Orden

de 12 de noviembre de 1962 (D. O. número 260), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual de Orense, en plantilla circunstancial eventual, transferida a la Escala auxiliar por la Instrucción general del Estado Mayor Central del Ejército 162/137, el capitán auxiliar de Infantería D. Eduardo Rodríguez García, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Felipe Marcos Rivas, de en comisión en el Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, con destino en el Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar, D. Carlos de la Calle Zamorano, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, el brigada, maestro de Banda del Arma de Infantería, D. Alejandro Orzáiz Arizcuren, del Batallón de Infantería de este Ministerio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. Nueva creación.

Dos de teniente auxiliar de Infantería, existentes en el Grupo Disciplinario.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. núm. 52) (excepto para los diplomados de Estado Mayor, que no precisan esta última condición), y cumplidas todas las demás condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo superior inmediato a los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que se les señala y quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno, se indican, excepto para los que se señalan otras situaciones.

A COMANDANTE

Con antigüedad de 20 de febrero de 1961

Capitán D. Rafael Latorre Seminario, de la Caja de Recluta núm. 64, continuando en su actual destino.

Otro, D. Juan Inza Andueza, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Con antigüedad de 22 de febrero de 1961

Capitán D. Fausto García Sancho, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Manuel Colchero Gabiño, de la Caja de Recluta núm. 15, continuando en su actual destino.

Otro, D. Justo Gómez Redondo, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Juan Martínez Delgado, de la Caja de Recluta núm. 52, continuando en su actual destino.

Otro, D. Luis Mas Rivera, de la Caja de Recluta núm. 72, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Álvarez Tarrero, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. José Pérez del Villar, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel Syero Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Manzano Soco, de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en comisión en dicho Centro de enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Eliseo Luengo Corona, de la Caja de Recluta núm. 57, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eugenio García Salomón, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Tello Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 50, continuando en su actual destino.

Otro, D. Teófilo Morón Gonzalo, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. José Salgado Menor, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Zaragoza), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eduardo Herrero Carral, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Suárez-Inclán Sanjurjo, del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad de 23 de febrero de 1961

Capitán D. Norberto Hernández García, del Servicio Geográfico del Ejército (Destacamento de Santa Cruz de Tenerife), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Correa Barceló, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Miguel Espallargues Santonja, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en dicha Escuela hasta el 30 de abril de 1963.

Otro, D. José Sanjuán Turiño, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Mesa Beniz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Morán Martín, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Angel de la Cámara Zamora, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Rodríguez Castro, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Herce del Pino, del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Cuesta Meléndez, de la Agrupación de Infantería (Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio de la Poza Fernández, de la 221 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Francisco Sánchez Ochoa, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Angel Alonso Calleja, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Manuel Santiago Molina, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Zabala Pérez, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Antonio Gallego Sáez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Luis Serrano Gil, del Servicio de Normalización Militar del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Gil Avellanar, de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. José Ayala Zamora, del Grupo de Automovilismo de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eduardo Cocina Peruyero, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Tomás Rodríguez Hernán, del Batallón C. C. C. núm. 1, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Fernández Sánchez, de la Agrupación de Infantería Garelino núm. 45, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Francisco Guerra Proenza, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Guillermo Martín Gallego, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Basilio Lizárraga Iturralde, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Lorenzo Orihuela Domínguez, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII, en Canarias, plaza de Puerto Rosario.

Otro, D. Baltasar Albarrán Cordero, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Juan Santos Irala, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Plácido Juez Nieto, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Enrique López López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Angel Sánchez Artacoiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. José Ramírez Díaz, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Blas Oliver Creus, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Ramón Ladrón de Guevara Álvarez, de las Fuerzas de Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas y quedando en comisión en la Academia Especial del citado Cuerpo hasta la terminación del curso actual, el 15 de julio de 1963.

Otro, D. Eduardo Salcines Muñoz, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Martínez Puentes, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Juan Garrido del Río, del Batallón de Infantería de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eduardo Cabrera Aguilar, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. José de las Rivas Díaz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. José López Pampló, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Cristóbal Canete López, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Gonzalo Arrondo Aguerri, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de

la División de Montaña «Navarra» número 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Manuel Luzón López, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca.

Otro, D. Antonio Romero Valdivia, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII, en Canarias, plaza de Puerto Rosario.

Otro, D. Francisco Arlegui Bravo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Méndez Sastre, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia.

Otro, D. Robustiano Martín Mendo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. José Martínez Gayarre, de la Compañía de Mar del Sahara, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Valcárcel de las Casas, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Alejandro Domínguez Ibáñez, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. José Romero Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Aparicio Aguilar, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Cristóbal Gavilán Cerdón, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Daniel Tejerina García, de la Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Dacal Díaz, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Avalos Gomariz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Rafael Bóveda Carrasco, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Julio Suárez Suárez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Ismael Delgado García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Andrés Sánchez Molina, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Villalón Fernández, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Francisco de la Vega Araújo, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Guillermo Fernández Obanza, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, en esta Región, plaza de Barcelona.

Otro, D. Alfonso Montañana Abad, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Telesforo Rodríguez Dosal, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Francisco Calvo Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Carlos Alonso Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Ernesto Mendoza Jiménez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Ferrero Lucíañez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Honorio Egipto González, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Crescencio Orella Iturre, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Mario Plá González de Salazar, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Jenaro Pisa Lorient, de la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael López Ramón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. José Solórzano Gutiérrez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Manuel Yebra Cerviño, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Isidoro Cuerda Ruiz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Toranzo Cea, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Eugenio Alcántara Correas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Vicente García Ruiz, de

la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Adolfo Briasco Bonilla, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. José Marfil Garrido, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Benedicto Merayo Merayo, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Juan González Sánchez, de la Agrupación de Infantería Granada número 34, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Diego Mera Horrillo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Mario Alvarez Hoyos, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Emilio Matías González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Jiménez Fernandez, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Miguel Castañeda Cagigas, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con la antigüedad que a cada uno se le señala

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Bautista Sánchez de Bilbao, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 13 de junio de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Capitán D. José del Pozo Pérez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, con antigüedad de 14 de junio de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Capitán diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Recio Figueras, del Estado Mayor Central, con antigüedad de 19 de junio de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Luis Tapia Aguirrebengoa, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 20 de junio de 1962, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Capitán D. Juan Villalonga Simó, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, con antigüedad de 8 de julio de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Gastón Molina, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con antigüedad de 7 de julio de 1962, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Miguel Barrios Rodrigo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores

de la División de Montaña «Navarra» número 62, con antigüedad de 15 de julio de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Rafael Marín Roselló, del Grupo de Automóviles de Baleares, con antigüedad de 16 de julio de 1962, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Rafael Melón Sánchez, de la Academia General Militar, con antigüedad de 20 de julio de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Enrique Vallejo Moreno, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 20 de julio de 1962, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Mingos Buhigas, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 20 de julio de 1962, continuando en su actual situación.

Otro, D. Tomás Martín Sánchez, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, con antigüedad de 23 de julio de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro.

Otro, D. Jaime García Nicoláu, del Grupo de Automóviles de Baleares, con antigüedad de 24 de julio de 1962, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Capitán diplomado del Servicio de Estado Mayor D. Joaquín Nieto Larriaga, del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa, con antigüedad de 1 de agosto de 1962, en Africa, plaza de Ceuta.

Capitán D. Alvaro Grañó Abeille, de la Agrupación de Infantería León número 38, con antigüedad de 6 de agosto de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Enrique Ballenilla Fajardo, del Gobierno Militar de Alicante, con antigüedad de 7 de agosto de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Capitán D. Joaquín Evia López, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 7 de agosto de 1962, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Fernando Irayzoz Castejón, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 20 de agosto de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Gabriel Pons Tutzo, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 20 de agosto de 1962, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Miguel Ponsoda Alfonso, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 20 de agosto de 1962, en Africa, plaza de Melilla.

Capitán D. Fernando Laffita Vives, de la Agrupación de Infantería Covadonga n.º 5, con antigüedad de 20 de agosto de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Juan de Simón Román, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras

número 55, con antigüedad de 24 de agosto de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Rojas Sanz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con antigüedad de 24 de agosto de 1962, en Canarias, plaza de El Aaiún.

Capitán diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Angel Camarero Miguel, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 24 de agosto de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. José Gómez de Salazar Arroyo, del Estado Mayor de la División de Infantería «Oviedo» número 71, con antigüedad de 24 de agosto de 1962, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Capitán D. Daniel Puerto Olea, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 24 de agosto de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Pérez Padilla, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 30 de agosto de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Angel López Atance, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con antigüedad de 2 de septiembre de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. José Aguyo Naya, del Estado Mayor del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, con antigüedad de 14 de septiembre de 1962, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Capitán D. José Farré Albiñana, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 14 de septiembre de 1962, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Joaquín de Ramos Peña, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81, con antigüedad de 17 de septiembre de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Victor Vázquez del Caño, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Oviedo), con antigüedad de 18 de septiembre de 1962, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Otro, D. Fernando Ozalla Bianchi, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33, con antigüedad de 18 de septiembre de 1962, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel Caruncho Pardo-Reguera, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), con antigüedad de 18 de septiembre de 1962, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Manuel del Castillo Sánchez, del Estado Mayor de la Base Logística de Villa Cisneros, con

antigüedad de 18 de septiembre de 1962, en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Capitán D. Francisco Rodríguez Vidal, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 4 de octubre de 1962, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Isidoro Hernández Moro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, con antigüedad de 9 de octubre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Francisco Murillo Echamendi, del Batallón C. C. C. número II, con antigüedad de 18 de octubre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún.

Otro, D. Luis Gallardo Esteban de la Peña, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con antigüedad de 22 de octubre de 1962, en Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Francisco Camarero Miguel, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, con antigüedad de 22 de octubre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. José López Corbí, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid), con antigüedad de 24 de octubre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel de la Cuesta López, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, con antigüedad de 25 de octubre de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro.

Otro, D. Mateo Saavedra Duarte, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13, con antigüedad de 25 de octubre de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca.

Otro, D. Juan Chkharro Lamamié de Clairac, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 26 de octubre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Santiago Cabrero Torres Quevedo, del Gobierno Militar de Santander, con antigüedad de 26 de octubre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Capitán D. Francisco Morejón Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 27 de octubre de 1962, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Lucas Montesinos Gracia, de la Academia General Militar, con antigüedad de 31 de octubre de 1962, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Francisco Villalba Sánchez de Ocaña, del Estado Mayor Central del Ejército para el C. E. M. A. G., con antigüedad de 31 de octubre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Sintas Pastorín, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18, con antigüedad de 31 de octubre de 1962, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Emilio Tomé de Francisco, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 2 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la misma Región y plaza.

Otro, D. Antonio Escobar Luque, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, con antigüedad de 4 de noviembre de 1962, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro D. Manuel García de Polavieja Novo, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 12 de noviembre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Cuesta Delgado, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, con antigüedad de 19 de noviembre de 1962, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Otro, D. Raimundo Valdés Sanz, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid), con antigüedad de 19 de noviembre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Joaquín Huergo Colunga, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 19 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la misma Región y plaza.

Otro, D. Pedro de Oleza Llobera, de la Base de Parques y Talleres de Baleares, con antigüedad de 23 de noviembre de 1962, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Enrique Liniers Urbina, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 23 de noviembre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julián Pérez Villacastín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, con antigüedad de 26 de noviembre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Juan Díaz López, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 27 de noviembre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Guillermo Miranda González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, con antigüedad de 27 de noviembre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Gaspar Manzanaera Toribio, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Salamanca), con antigüedad de 6 de diciembre de 1962, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Hernán Cortés Peláez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 13 de diciembre de 1962, a mis órdenes en la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante, y con carácter condicional, se asciende al empleo de

comandante, con antigüedad de 26 de octubre de 1962, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Carrasco Lanzos, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación que tenía como alumno de la mencionada Escuela.

Madrid, 19 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, a partir del día 10 de enero de 1963, en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo García del Barco, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180), y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Gil Baldrés, causando baja en el Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales Dependientes de la Subsecretaría, Zona 1.ª, Gerona, quedando en dicha situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Gerona.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórroga

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 17 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 286), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

En 1 de mayo de 1963

Alférez D. Julián Sanz Esponera, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

En 1 de septiembre de 1963

Alférez D. Francisco Liánez Guerrero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

En dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964

Alférez D. Francisco Urraca Gaztelu-Urrutia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Joaquín Gracia Martínez, de la Compañía de Esquiadores-Escualadores-Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**CABALLERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1963, el teniente coronel de Caballería (Escala complementaria) D. Manuel Alonso del Alamo, ayudante del General de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteche, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Iñigo de Arteaga y Falguera, director de la Escuela de Estado Mayor, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Travesedo y Martínez de las Rivas, de la Academia General Militar, quedando en comisión en dicho Centro hasta fin de curso.

Madrid, 14 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de diciembre de 1962 (D. O. núm.

mero 294), y con el fin de completar su servicio militar, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 30 y el apartado I.) del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se destina a las Unidades que se indican a los sargentos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

Los sargentos destinados por la presente Orden efectuarán la incorporación a sus respectivas Unidades el día 1 de febrero próximo.

APARTADO 1.º**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Sargento de complemento de Caballería D. Francisco García Pastor, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Julio de los Ríos de la Torre, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Sargento de complemento de Caballería D. Jaime de la Rica Olave, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Jesús Oficialdegui Recarte, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Sargento de complemento de Caballería D. Vicente Vegazo López, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Sixto Burgos Burgos, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Miguel Ugarte Lizarralde, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Ignacio Martínez Bonet, del Destacamento de Bilbao.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Sargento de complemento de Caballería D. Julio García Armillas, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Agustín García Yáñez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Tomás Fernández Fernández, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Valeriano Vidales García, del Distrito de Oviedo.

APARTADO 2.º**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Sargento de complemento de Caballería D. Francisco Castellano Murgul, del Distrito de Valencia.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Castellano Murgul, del Distrito de Valencia.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorzoza

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Bort Rocafull, del Distrito de Valencia.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Sargento de complemento de Caballería D. Sabino Aranzamendi Uria-guereca, del Destacamento de Bilbao.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Sargento de complemento de Caballería D. Eladio Gilsán Pérez, del Distrito de Valladolid.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Sargento de complemento de Caballería D. Emilio Romero de la Fuente, del Distrito de Valladolid.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel Benítez Vélez, del Destacamento de Cádiz.

FORZOSOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Sargento de complemento de Caballería D. José Lado Montero, del Destacamento de León.

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Sargento de complemento de Caballería D. Santiago Alvarez Pastrana, del Destacamento de León.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6

Sargento de complemento de Caballería D. Vicente Martínez Barrachina, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 8

Sargento de complemento de Caballería D. Luis Rivas Miguel, del Distrito de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 289), y

como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aznar Aznar, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en dicha situación militar y en la misma Región y plaza.

Madrid, 15 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Navarro Mínguez, de la Base de Autos de Zorroza, con antigüedad de 12 de enero de 1963, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Cristóbal del Real López, de la Base de Parques y Talleres de Autos de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de enero de 1963, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A comandante

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rey Gieb, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Bernardino Abad López, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Ceballos Hidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 74, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Enrique Nardiz Bernardo, de Quirós, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julián Molano Pullero, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Fernando Alvarez de Paudo, del Parque y Maestranza de Arti-

lería de Sevilla (Destacamento de Algeciras), con antigüedad de 12 de julio de 1962, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Se concede el retiro, a petición propia, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Juan Ramis Viñavella, en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de enero de 1963, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería, en situación de reserva, D. Leopoldo Colg O'Donnell de Hoyos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Libre elección.

Rama de Armamento y Material. En la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de Armamento

y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Fernando Bariego Izquierdo, del Servicio Militar de Construcciones, con doña Gerda Mielimonka Schmidt.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio López Ruiz, del Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado en la 6.ª Región Militar, Villafria (Burgos), en súplica de rectificación de su nombre, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Juan López Ruiz, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

En el Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Una de auxiliar de la Rama de Construcción y Electricidad, especialidad mecánico.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. núm. 52), y cumplidas todas las demás condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo superior inmediato a los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo las antigüedades que para cada uno se señala y quedarán en la situación que igualmente se les fija:

A. COMANDANTE

Con antigüedad de 23 de febrero de 1961

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Dallares Sangra, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz), colocándose en el escalafón a continuación de D. José Vázquez Quintero.

Otro, D. Avelino Blanco Redondo, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Juan Martí Serra, de la Fábrica Nacional de Murcia, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Otro, D. José Peris Muñoz, del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Castellón de la Plana).

Otro, D. Pedro Ferrer Rubert, del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Eutiquio Gómez Díaz, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Berástegui Farfía, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias (Las Palmas).

Otro, D. Aurelio Beltrán García, de la Dirección General de Servicios, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Alfonso Blanco Castro, de la Ordenación General de Pagos del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Tomás Tapia Vicente, de la Fábrica Nacional de Valladolid, quedando en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. José Agundez Fernández, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Con antigüedad de 28 de junio de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Cano Martínez, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José de Diego Elcorobarrutia, del Centro Técnico de Intendencia, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Con antigüedad de 7 de julio de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Demetrio Fenech León, de la Paga-

duría de Haberes de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. José Agudo García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Con antigüedad de 16 de julio de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Gregorio Gómez Gómez, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Con antigüedad de 7 de agosto de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alvaro de Salas López, de la Jefatura de Automóviles, Base de Taller y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Con antigüedad de 26 de septiembre de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Emilio Alberruche García, del Centro Técnico de Intendencia, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Con antigüedad de 29 de octubre de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Nieto-Sandoval y Nieto-Sandoval, del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Badajoz, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

Con antigüedad de 23 de diciembre de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pablo García de la Rasilla y Pardo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Madrid, 14 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacantes y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. núm. 52) y cumplidas todas las demás condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo superior inmediato a los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo las antigüedades que para cada uno se

señala y quedarán en la situación que igualmente se les fija.

A. COMANDANTE

Con antigüedad de 28 de diciembre de 1962

Capitán de Intendencia (E. A.) don Nilo Tella Díaz, de la Academia General Militar, continuando en su actual destino.

Con antigüedad de 7 de enero de 1963

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Hernández Díaz, del Centro Técnico de Intendencia, continuando en su actual destino.

Con antigüedad de 9 de enero de 1963

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Martínez Garnica, del Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Con antigüedad de 13 de enero de 1963

Capitán de Intendencia (E. A.) don Santiago González López, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 14 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina el Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de África y Regiones Militares que se indican.

A. CAPITAN

Con antigüedad de 23 de diciembre de 1962

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eusebio Clavería Martínez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia, en la 7.ª Región Militar (Segovia).

Con antigüedad de 28 de diciembre de 1962

Teniente de Intendencia (E. A.) don Joaquín Lascarain Ruiz, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en el Norte de África (Ceuta).

Con antigüedad de 7 de enero de 1963

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Pérez Sánchez, del Servicio Geo-

gráfico del Ejército, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Con antigüedad de 9 de enero de 1963

Teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Berbel González, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, en dicha Región Militar (La Coruña).

Con antigüedad de 13 de enero de 1963

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Cabrera Jiménez, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Granada).

Madrid, 14 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de los Hospitales y Sanatorio que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican.

Hospital Militar de Valencia.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Tocoginecología.

Sanatorio Militar «Generalísimo» del Guadarrama.—Una de teniente coronel médico para los Servicios de Pulmón y Corazón.

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

La vacante para los Servicios de Tocoginecología podrá ser solicitada también por los jefes y capitanes médicos que sin ser diplomados hayan obtenido plazas por oposición de la mencionada especialidad del Estado, provincia o Municipio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 6 al teniente coronel veterinario (E. A.) don Francisco Martín Marassa, de dispo-

nible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Eduardo Guajardo Morandeira, de la Unidad de Veterinaria núm. 6, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Capitán veterinario (E. A.) don Mariano Alonso García-Pimentel, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente auxiliar de Veterinaria D. Daniel Blanco Sánchez, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario (E. A.) don Emilio Ronda Lain, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con doña Teresa Caubet Iturbe.

Madrid, 18 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 226 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando del 36 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacante el mando de la 122 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DI. OO. núms. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 48 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocupar la, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de

la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacante la Plana Mayor del 43 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo cuarto de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Cuenca, al capitán de la Guardia Civil D. Fernando Sánchez Sánchez, de la 103 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al tercer Tercio.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. José Nieto Pérez, de la 237 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo e incurso en el caso quinto del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, se separa del servicio activo al capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Martínez Escribano, actualmente en la situación de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto al III Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Enrique Borque Huerta, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 16.

Don Florencio Calvo Gómez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 17.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad de 1 de enero de 1963 y efectividad de 3 de igual mes y año, al teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Luis García Juy, colocándose en la Escala a continuación de D. Celestino Núñez Martín.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Próximo a producirse una vacante de teniente de la Guardia Civil en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para su provisión por concurso entre los talentos del Grupo de «Mando de Armas» que aspiran a desempeñarlo, con preferencia para aquellos que se hallen diplomados o posean títulos o conocimientos de Educación Física, Automovilismo o Equitación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Rodríguez Mancera al teniente de la Guardia Civil D. José Martín Bermejo, con destino en la 321 Comandancia.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de diciembre anterior (D. O. núm. 287), para cubrir una vacante de brigada de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, se destina al mismo al de dicho empleo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica.

Brigada D. Antonio Rodríguez Hernández Muñoz, de la 104 Comandancia.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de diciembre anterior (D. O. núm. 284), para cubrir dos vacantes de brigada y dos de sargento de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se destina a la misma a los de dicho empleo que a continuación se relaciona, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

Brigadas

Don Tomás Rodríguez Canora, de la 104 Comandancia.

Don Hilario García Chicharro, de la misma.

Sargentos

Don Eliseo Castro Pozurama, de la 102 Comandancia.

Don Manuel de los Reyes Ruiz, de la 224 Comandancia.

Madrid, 17 de enero de 1963

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Fontao Iglesias, con destino en el 40 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su naci-

miento de 27 de octubre de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 27 de febrero del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiem-

bre de 1948 («C. L. núm. 124»), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Número 55/1963, sobre establecimiento de salarios mínimos y su conexión con los establecidos por convenios colectivos sindicales o mejoras voluntarias.

Compete al Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo primero de la Ley de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, la fijación «de las condiciones mínimas a que han de ajustarse las relaciones laborales concertadas entre los empresarios y su personal», condiciones entre las cuales se encuentran incluidas, desde luego, las remuneraciones, de acuerdo con el artículo undécimo de la propia Ley.

Ha sido siempre voluntad del legislador la de que la actividad administrativa se restringiera a la fijación de los salarios mínimos, y tal sentido tenían y tienen las tablas de salarios bases o mínimos, contenidas en las diversas reglamentaciones de trabajo; reservando a las demás fuentes sociales y jurídicas en régimen de libertad el establecimiento de salarios superiores a los mínimos. Terminantemente confirman esta posición, de un lado, la Ley de Convenios Colectivos Sindicales, de veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuyo tenor las condiciones de trabajo oficialmente establecidas «pueden ser completadas y mejoradas aisladamente o en conjunto mediante convenios colectivos sindicales», y de otro, el Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, que autorizó y reguló la concesión libre por las Empresas de mejoras sobre salarios, así mínimos legales como convenidos colectivamente.

El rotundo éxito de esta polí-

tica recoge sus frutos; sobre la última fijación oficial de salarios mínimos, que, salvo para grupos muy aislados y concretos, tuvo lugar en la revisión general de las tablas de las reglamentaciones de trabajo en finales de mil novecientos cincuenta y seis, ha jugado, a lo largo de los seis años últimos, toda la mecánica de mejoras voluntarias y pactadas, elevando las retribuciones por encima, en ocasiones en proporción muy fuerte, de los mínimos reglamentarios. A tal punto es esto cierto, que las encuestas realizadas a través de las Delegaciones de Trabajo de todas las provincias españolas han venido a demostrar que tan sólo un ocho por ciento de la población laboral española, en los sectores industrial y de servicios, se encuentra hoy percibiendo los mínimos legales estrictos, aunque este porcentaje aumenta hasta el quince por ciento si se mira la categoría laboral base de las escalas, constituida por el peón no especializado. Los incrementos de los salarios efectivamente percibidos sobre los salarios agrícolas mínimos son también generalizados; el problema en cuanto a los trabajadores por cuenta ajena del campo es más de paro estacional y de carencia total de salarios durante el mismo que de nivel de percepción cuando existe la situación de empleo, aunque también éste exista.

El presente Decreto va encaminado justamente a estos reducidos porcentajes de los trabajadores españoles respecto de los cuales no ha operado, como ha ocurrido respecto de la inmensa mayoría restante, el régimen de mejoras pactadas o voluntarias. Lo que el presente Decreto quiere hacer, y hace, es extender a

tales sectores las mejoras obtenidas en aquellos en los que la contratación colectiva o la mejora voluntaria han jugado; es indudable que una y otra pueden y deben extenderse en el futuro hacia el ideal de la cobertura total de la población laboral, pero entre tanto, transcurridos más de seis años desde la última fijación de salarios mínimos, la medida de extensión resulta necesaria; en primer lugar, por consideraciones sociopolíticas inexcusables, y en segundo término, para evitar la discriminación profundamente injusta contra las Empresas que han aumentado sus salarios y contra los trabajadores al servicio de las que no los han aumentado. Aparte de que la extensión a los sectores citados puede ser abordada hoy ante la mínima o nula repercusión en los precios que la subida ha de tener, habida cuenta de lo reducido del sector laboral que resulta afectado y de las medidas adoptadas por el Gobierno para mantener el poder adquisitivo de los salarios.

Al tratarse de una norma de extensión a los sectores laborales deprimidos de las mejoras obtenidas en otros y más amplios sectores, es razonable y hasta estrictamente imprescindible que en cuanto a estos últimos se establezca con claridad y rigor la posibilidad de absorción del salario mínimo que se establece por las mejoras concedidas o pactadas con anterioridad. Si bien el salario mínimo ha de ser fijado para toda actividad, la finalidad perseguida por el mismo queda cumplida en sus propios términos al garantizar que por unas u otras vías—la legal, la colectivamente pactada o la voluntaria—no existarán salarios inferiores a los mínimos.

Con ello, el presente Decreto reitera, una vez más, la vigencia de la letra y de los principios que inspiraron tanto la Ley de Convenios Colectivos como el Decreto de mejoras voluntarias, y la confianza con que el ordenamiento descansa sobre los mismos y la refleja autorizando íntegramente, para el pasado y para el futuro, la libertad de conceder mejoras y el principio de que éstas son y seguirán siendo, siempre y en todo caso, absorbibles y compensables con cualesquiera mejoras de los salarios mínimos.

En cuanto al sistema de fijación del salario mínimo, se ha estimado preferible establecerlo con carácter general para todas las ramas del trabajo por cuenta ajena, habida cuenta de la virtual paridad al respecto de las diversas reglamentaciones de trabajo y de la intercambiabilidad entre los sectores productivos que caracteriza la mano de obra no cualificada, y establecerlo como sueldo salarial uniforme para todas las categorías laborales, eliminando así rigideces en la estructura salarial y permitiendo que las decisiones colectivas o de las Empresas acomoden al mismo su estructura salarial, si lo consideran necesario.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los salarios mínimos para cualesquiera actividades quedan fijados en las cuantías siguientes:

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años, en la agricultura, en la industria y los servicios, sesenta pesetas día o mil ochocientas pesetas mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

Dos. Aprendices de primer año, pinches y botones de catorce años, en la industria y los servicios, veinticuatro pesetas día.

Tres. Trabajadores agrícolas de catorce años, cuarenta pesetas día.

Artículo segundo.—Los salarios superiores a los mínimos podrán ser fijados por convenio colectivo, reglamento de régimen interior, contrato individual de trabajo o mejora voluntaria de las Empresas. En ningún caso serán inferiores a los salarios mínimos fijados en el artículo primero, ni a los mínimos para cada categoría profesional establecidos o que se establezcan en las reglamentaciones de trabajo o en las normas de obligado cumplimiento, dictadas o que se puedan dictar por el Ministerio de Trabajo.

Artículo tercero.—Los salarios mínimos fijados por el artículo primero se entienden referidos a la jornada ordinaria de trabajo en cada actividad, sin incluir, en el caso de los diarios, la parte proporcional del domingo.

Artículo cuarto.—Los incrementos de salarios mínimos que resulten de la aplicación del presente Decreto podrán ser absorbidos y compensados por las Empresas con cualesquiera mejoras de cualquier clase y género que fueran, incluida toda clase de primas, incentivos, pluses, gratificaciones, pagas extraordinarias y percepciones análogas establecidas

o que voluntariamente hubieran concedido o hubieran pactado en convenio colectivo, Reglamento de régimen interior o contrato individual de trabajo.

Excepto en el supuesto de renuncia voluntaria en contrario de las Empresas, los convenios colectivos en vigor a la promulgación de este Decreto subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la necesaria para asegurar la percepción, practicadas en su caso las absorciones citadas en el párrafo anterior de los mínimos establecidos en el párrafo primero.

Las posibles modificaciones futuras en los salarios mínimos podrán ser asimismo absorbidas y compensadas por las mejoras que puedan concederse o pactarse.

Los porcentajes que en las distintas actividades nutren los fondos de plus familiar se calcularán sobre los mismos importes de las nóminas sobre las que venían calculándose al tiempo de la promulgación del presente Decreto, sin que éste tenga ninguna repercusión al respecto.

Artículo quinto.—Se autoriza al Ministerio de Trabajo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

(Del B. O. del E. núm. 17, de 1963.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 16, de fecha 19 de enero de 1963.

CONCURSO NUMERO CUARENTA

Relación que se cita, con expresión del empleo, nombre y apellidos, situación, destinos y observaciones:

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de complemento de La Legión D. Antonio Dueñas Lorenzo, co-

locado en el Ayuntamiento de Pego (Alicante), a alguacil pregonero en el Ayuntamiento de Pego (Alicante).

Brigada de complemento de Ingenieros D. Pedro Hernández Gómez, colocado en el Ayuntamiento de Casas de Benítez (Guencia), a conserje escolar en el Ayuntamiento de Valencia.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Sargento primero de Infantería don José Garáu Tomás, Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a celador de mercado en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento de Infan-

tería D. Anselmo Rodríguez Ruan, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Badajoz, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Badajoz.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Tristán Pascual, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Burgos, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Ad-

ministrativa de Educación Nacional de Burgos.

Subteniente de Infantería D. Victoriano Perela Cardiel, Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de Artillería D. Avelino Tienza Coto, Regimiento de Artillería número 22, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid.

Brigada M. B. de Infantería D. Alejandro Orzaiz Arizcuren, Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio femenino, Madrid.—Der. pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Jesús López Baza, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Zamora, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Enseñanza Media de Palencia.

Subteniente de Infantería D. Eulogio Miguel Martín, Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 22, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Valladolid.

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco Pulido Guerrero, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia de Cádiz.

Brigada de Artillería D. Pedro Ancín Blasco, Regimiento de Artillería número 24, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Vitoria.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel González Pérez, colocado en el Centro de Telecomunicación de Sabadell (Barcelona), a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Sabadell (Barcelona).

Brigada de Infantería D. José Peñante Echarte, Gobierno Militar de Navarra, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia de Pamplona.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Pedro Primo San José, colocado en el Ayuntamiento de Valladolid, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunica-

ción de Valladolid.—Der. pref., artículo 14, ap. a), 3.º

Capitán de complemento de Infantería D. Gonzalo Ledesma Cabeza, colocado en la Empresa «Carrión», de Valladolid, al Ministerio del Ejército. A la Subsecretaría (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a), 1.º y 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. César Oviado Alvarez, expectación de destino Gobierno Militar de Avila, al Ministerio del Ejército.—Conserje y guardador militar en la Subsecretaría (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 2.º y 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Martínez Herrán, expectación de destino Gobierno Militar de Santander, al Ministerio del Ejército. Conserje y guardador militar en la Subsecretaría (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 2.º

Alferez de complemento de Artillería D. Bonifacio Varga Yubero, colocado en la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército, a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Alferez de complemento de Infantería D. Félix Fernández Martín, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Toledo, a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Alferez de complemento de Infantería D. Jacinto Duarte Domínguez, colocado en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, a la Escuela Politécnica del Ejército.—Ministerio del Ejército, Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Alferez de complemento de Infantería D. Antonio Amer Pieras, colocado en la Empresa Miguel Beltrán Pieras (Inca), Mallorca, al Ministerio del Ejército.—Capitanía General de Baleares.—Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Infantería D. Cándido Gil Lorenzo, colocado en el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.—Puerto franco de San Sebastián de la Gomera, al Ministerio del Ejército.—Conserje y guardador militar en la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Der. pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Infantería D. Felipe Pérez Bercedo.—Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sargento de complemento de Infantería D. Víctor Gambarte Asa.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Navarra.—Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones.—Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Colonia Penitenciaria de Nancleares de la Oca (Alava).—Der. pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Infantería D. Constantino Ruiz Ortega.—Agrupación de In-

fantería Flandes núm. 30.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Burgos.

Brigada de complemento de Artillería D. Anastasio Espeso Portugués.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de León.—Guarda de almacén en la Diputación Provincial de León.

Clase tercera. (Otros destinos)

Brigada de complemento de Artillería D. Pedro Moreno García.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Zaragoza.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Victoriano González Gómez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan González Moreno.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Almería.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco Felipe García.—Colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Comisión Administrativa del Puerto.—Puerto de Santa María (Cádiz).—Der. pref., artículo 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Hernández Hernández.—Colocado en la Empresa de don Luis Martínez Márquez.—Almería.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería.—Der. pref., art. 14, apartado a), 3.º

Alferez de complemento de Artillería D. Eliseo García Souto.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Brigada de complemento de Artillería D. Amador Vázquez Sánchez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pontevedra.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Brigada de complemento de Ingenieros D. Fernando López Casaldarnós.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pontevedra.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Brigada de Infantería D. José Do-

mínguez Domínguez.—Regimiento Infantería Tenerife núm. 49.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Sargento de complemento de Caballería D. Mario Fariñas Pérez.—Colocado en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Brigada de complemento de Infantería D. Andrés Marín Bey.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz. Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Eloy Domínguez Gil.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).—Derecho pref., art. 14, ap. a), 3.º

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel de Guindos Arrabal.—Colocado en el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).

Brigada M. B. Sanidad D. Servando Gaveña de la Flor.—Disponible forzoso en el Gobierno Militar de Ceuta.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).

Brigada de complemento de Infantería D. José Baco Castillo, colocado en el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).

Sargento de Infantería D. Benito Ramírez Lozano, Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).

Brigada de complemento de Arti-

lería D. Antonio Peña Marqués, colocado en el Patronato de Casas Militares de Logroño. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca (Balears).

Teniente de complemento de Artillería D. Herminio Valdés Alvarez, colocado en el Ayuntamiento de Alicante. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. José García García, colocado en la Junta de Obras del Puerto de Alicante. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Castellano Santiago, colocado en la Comisión Administrativa de Puertos, Grupo de Alicante. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Der. pref., artículo 14, ap. a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Aurelio Ruiz Fernández, colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Castañeda Díaz, colocado en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Artillería D. José Aserrador Castro, colocado en la Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Aguas de Santa Cruz de Tenerife. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Basculero en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Rivera Ponce, colocado en la Junta de Obras del Puerto de Alicante. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos

y Señales Marítimas. Celador guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

Sargento de complemento de Infantería D. Pedro Fortes Gálvez, colocado en el Ayuntamiento de Málaga. Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios de Málaga.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de La Legión D. Manuel Sánchez Diéguez, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Asturias. Delegación Nacional de Sindicatos. Portero para el Grupo de Viviendas de la Obra Sindical del Hogar «Nuestra Señora del Buen Suceso», Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicanor Pérez Torres. Juzgados eventuales de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Organización Nacional de Ciegos. A la Delegación Provincial de Barcelona.—Der. pref., artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Crescencio Calvo Callejo, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz. Organización Nacional de Ciegos. Subalterno en la Delegación Local de Ayamonte (Huelva).—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Sargento de complemento de Caballería D. Orencio Ceballos Inés, colocado en el Ayuntamiento de Alicante. Tabacalera, S. A. Ayudante de Almacén en la representación de la Compañía en Gerona.—Der. pref., artículo 14, ap. a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel Ruiz Benítez, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Sevilla. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Ordenanza en el Instituto de Biología del Tabaco. Sevilla.

Clase cuarta. (Otros destinos)

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Domínguez Sánchez, colocado en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros del Ejército. Madrid. Ministerio del Ejército. Patronato de Casas Militares. Portero en la Gerencia. Madrid.—Der. pref., artículo 14, ap. a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 15, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA TETUAN NUM. 1 GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir, por el sistema de concierto directo, menaje para el Comedor de Tropa del mismo.

Los señores industriales a quienes interese ofertar pueden obtener las informaciones necesarias en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Ceuta, 14 de enero de 1963.

Núm. 46

P. 3—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-4-C-63

Hasta las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día 28 de los corrientes se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la

Aljoferia, pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por gestión directa urgente de 214,05 Qm. de carbón antracita para calefacción en el Campamento de Ríoseña (Canfrac), siendo el precio límite el de 195 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo sobre cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de enero de 1963.

Núm. 43

P. 1-1

REGIMIENTO DRAGONES DE ALMANSA NUM. 5

El día 25 del actual, a las once horas, tendrá lugar en este acuartela-

miento la venta en pública subasta de un caballo de desecho, siendo a cargo de los adjudicatarios este anuncio.

Aranjuez, 14 de enero de 1963.

Núm. 45

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 4-E/63

A las once horas del día 15 de febrero de 1963 se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, Gobierno Militar, para celebrar el acto de enajenación por subasta pública de 50.000 kilos de salvado existente en

las Fábricas Molturadoras de Málaga. El precio mínimo será de 2,50 pesetas el kilo.

Las proposiciones, en sextuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se entregará al Tribunal en sobre lacrado, dirigido al Excmo. Sr. General Presidente.

Caso de dos o más proposiciones iguales se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta y Depósito de Intendencia de Málaga, donde podrá, asimismo, examinarse el salvado.

Importe este anuncio, cuenta adjudicatarios a prorrato.

Granada, 17 de enero de 1963.

Núm. 44

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de sesenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION